

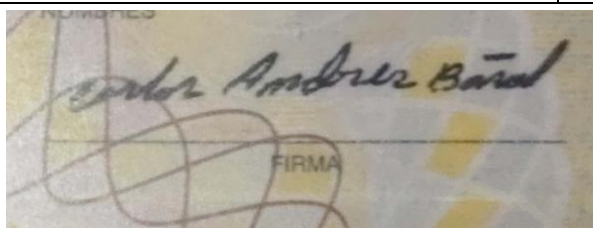
CONTRATO DE TRANSPORTE 										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	CARLOS ANDRES BAÑOL -ALEXANDER RESTREPO RIVERA									
NIT:	9.871.121 - 1.1128.276.673				TELEFONO:	3007157771				
CONTRATANTE:	JORGE AREIZA									
NIT.	1.017.144.938				TELEFONO	3117547668				
DIRECCION:	CLLE17 # 71-35				EMAIL:					
NOMBRE R/L					CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO									Nit.	
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA:	SNR 451	MODELO: 2012			MARCA	NISSAN			
	No INTERNO	192	CLASE:		MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO		DIA	20	MES	JULIO		AÑO	2025	
	FECHA DE TERMINA		DIA	24	MES	JULIO		AÑO	2025	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$									
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL					
					ANTICIPO	SI	NO	_____	V ANT	
					VALOR REST	\$				
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehícl o homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales de ntro de lo vehículos								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. ___ de (H___ / C___) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta p or fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acu mulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN				HORA SALIDA	7:00 AM			
	DESTINO	SANTAFE DE ANTIOQUIA				HORA LLEGADA	11:00 PM			
	AREA DE OPERACION	Municipal ___A. Metropolit ana ___Departamental __Nacional								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE				CC			TELEFONO		
	MATEO ALVAREZ				1.039.474.138			3002382104		

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

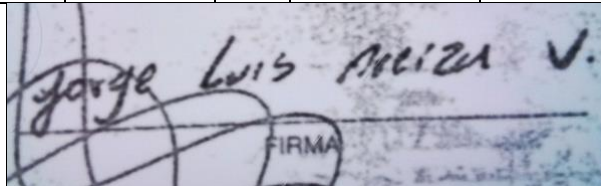
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año



Handwritten signature of Carlos Andres Baral over a 'FIRMA' stamp.



Handwritten signature of Jorge Luis Meiza V. over a 'FIRMA' stamp.

CC. TRANSPORTADOR

CC. CONTRATANTE 1.017.144.938